



México, D.F., a 8 de septiembre de 2014

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
Jefe de Gobierno del Distrito Federal

SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG
Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal

DIPUTADA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Recepción de la propuesta para un acuerdo sobre Política de Recuperación del Salario Mínimo, en la Sala de Juntas de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, del Palacio Legislativo de San Lázaro

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO.- Muy buenas tardes, muchas gracias.

La Mesa Directiva de la Cámara, por mi conducto, le da la bienvenida al señor jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Y agradecer la presencia de las vicepresidencias de la Mesa, la compañera Aleida Alavez, gracias diputada; la diputada Beatriz Zavala, vicepresidenta de la Mesa.

Agradecer mucho la presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Manlio Fabio Beltrones, gracias presidente por su presencia.

Están presentes también la diputada Amalia García, Amalia muchas gracias; el diputado Marcelo Torres, vicecoordinador de la fracción parlamentaria del PAN; el diputado Enrique Aubry, en representación de la fracción parlamentaria del Partido Verde, muchas gracias Enrique.

El coordinador de los diputados del PRD, el compañero Miguel Alonso Raya; agradezco también la presencia, sin duda, de Patricia Mercado, muchas gracias Patricia, secretaria del Trabajo, y de Edgar Amador, secretario de Finanzas del Distrito Federal.

Atendiendo la solicitud que nos formulara el señor jefe de Gobierno para que la Mesa Directiva, junto con las coordinaciones de los grupos parlamentarios, pudiese abrir un espacio para una visita y platicarnos del tema del salario mínimo.

Quiero decirle al señor jefe de Gobierno que estoy muy agradecido con las y los diputados de las distintas fracciones parlamentarias que con mucha disposición, con mucha apertura, de inmediato aceptaron esta reunión, esta plática, y sabiendo que es un tema complejo, un tema polémico, el tema del salario mínimo, sin duda que a todas y a todos nos preocupa.

Creo que hoy en día es uno de los mayores problemas que enfrentan las familias en México por la circunstancia económica, evidentemente, que esto implica, que tiene que ver con un asunto básico de la (...) ya no pensemos en otra cosa, sino el tema de la alimentación diaria de las familias de los trabajadores.

Veo un dato que me parece sorprendente: de 1987 al 2014, el precio de la canasta alimentaria registra un incremento acumulado de 4 mil 773 por ciento; significa entonces que el salario mínimo se ha quedado, con mucho, en el rezago. Estamos hablando que en ese lapso, el salario mínimo creció, acumulado, 940 por ciento comparado con lo que significa el costo de los alimentos.

Sin duda, pues, un tema de actualidad, un tema muy relevante para el país y no abundaría más sobre el tema, solamente reiterarles la bienvenida y dejarle la palabra al doctor Mancera y luego habría alguna ronda de algún comentario, si fuera el caso.

Muchas gracias.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias a la presencia de todos los diputados y diputadas; de presidentes de comisiones; de vicepresidentes, vicepresidentas de los diferentes grupos parlamentarios que hoy nos acompañan;

A mis compañeros de gabinete también presentes;

Agradecemos, por supuesto, la presencia de todos y cada uno de ustedes.

Quisiera pedirle a Salomón Chertorivski que hiciera una presentación muy rápida, antes de poder dar un mensaje, si no hay inconveniente señoras diputadas y diputados.

SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG.- Muchas gracias.

Con el permiso de las señoras y señores diputados. Señor presidente. Señor jefe de Gobierno.

Seré muy breve, sobre algunos de los elementos que contempla el Proyecto de Política de Recuperación del Salario Mínimo, que ha presentado el jefe de Gobierno en días pasados.

El proyecto contiene los antecedentes del tema, el problema, la historia y la coyuntura del salario mínimo en México.

Un capítulo específico de que es México un caso atípico y excéntrico, ya que es el país que menos paga salario mínimo en Latinoamérica.

Un capítulo de teoría, tanto macroeconómica como microeconómica, con toda la seriedad y todo el rigor que el tema merece.

Un capítulo del divorcio que ha existido en el país entre el salario mínimo y la productividad.

Un capítulo en donde se propone cuál pudiera ser el cambio institucional del salario mínimo.

Los efectos que el salario mínimo, los cambios al salario mínimo, pudiera tener en los niveles de precios y en el nivel de empleo de nuestro país con dos escenarios, dos modelos teóricos con evidencia empírica robusta.

El octavo capítulo de este documento, “Subir el mínimo, respuesta a las preguntas y a las objeciones más frecuentes”, porque como decía el presidente Aureoles, por supuesto que éste ha sido un tema de debate y de discusión muy rico, con objeciones legítimas a responder, que se ha dado en los últimos meses.

Algunos escenarios y trayectorias en las que el país pudiera pensar en un camino no inercial para poder incrementar el salario mínimo; la síntesis y la propuesta que el jefe de Gobierno está haciendo a la nación para su discusión, su evaluación y la posible conclusión de cómo podemos hacerlo.

Alguna síntesis de las ideas centrales:

En primer caso, yo reiteraría que el salario mínimo en nuestro país es hoy por hoy, en su poder adquisitivo, el salario mínimo más bajo de todo el Continente Americano y, por supuesto, el más bajo de los países de la OCDE.

No sólo eso, el salario mínimo en México es el que más lejos está de poder alcanzar la línea de pobreza alimentaria, lo que CONEVAL refiere como la Línea de Bienestar Mínimo. Es decir, un trabajador de jornada completa en el mercado formal, hoy no puede comprar ni siquiera la canasta de calorías mínimas que requiere para poder sobrevivir, mucho menos la canasta alimentaria y no alimentaria, es decir la Línea de Bienestar que CONEVAL ha determinado.

Como ya decíamos, México no sólo es hoy el país de América Latina con el salario mínimo más bajo, sino que en los últimos años, de 2002 a 2011, si lo vemos, muchos países en Latinoamérica han iniciado una política que acrecienta los salarios mínimos y no así ha sido el caso de nuestro país.

El presidente Obama, cuando hace su presentación en favor del salario mínimo, ésta es una gráfica que presenta de lo que no se debe hacer, es decir, reitero, el salario mínimo más bajo comparado con otros países.

El salario mínimo en el mercado laboral es un factor hoy de reproducción de la pobreza, lo que en la teoría económica, teoría laboral, se conoce como el *working-poor*, es decir, trabajadores que a

pesar de estar una jornada completa en el mercado formal, aun así, después de trabajar, siguen siendo pobres.

Es un problema no menor en nuestro país, ya que el salario mínimo toca a casi siete millones de mexicanos, 370 mil en la Ciudad de México, esto es, 13 por ciento de la población económicamente activa de nuestro país.

Si nosotros vemos -y se toma siempre 1976, porque fue el punto del salario mínimo más alto que hemos tenido—, vemos que al día de hoy hay una pérdida histórica de más de 75 por ciento, en términos del poder adquisitivo del salario mínimo en México.

Vemos también que hay una coyuntura muy particular, y esto es que después de la crisis de 2008-2009, se ha recuperado el número de empleos que se perdieron a lo largo de esa crisis; sin embargo, los empleos que se tienen hoy, después de la crisis, son empleos con menor remuneración a los que se tenían previo a la crisis.

En este sentido, podemos ver que, por tanto, la masa salarial, es decir, de la producción total del país, cómo se divide capital y el trabajo, hoy estamos llegando a uno de los puntos más bajos en materia de masa salarial de nuestro país.

México es uno de los países con salario mínimo más bajo del mundo y el salario mínimo ha estado subordinado a otros objetivos, y la verdad, hay que decirlo, a la inercia administrativa. Se ha convertido en una unidad de cuenta que se refleja en cientos de leyes y ordenamientos; ha sido utilizado como una herramienta con un objetivo de control de inflación y, desde hace 27 años, se utiliza para calcular la propia inflación esperada.

México es un caso atípico, como decíamos, en el mundo. Hoy la evidencia empírica más reciente nos habla de que es factible incrementar los salarios mínimos, si estos incrementos se hacen moderados, con prudencia y monitoreando las demás variables de la economía del país, para no provocar inflación, ni desempleo, ni ser un factor de baja productividad, sino todo lo contrario.

La teoría económica más moderna señala que es factible hacerlo, reitero, con moderación y con prudencia.

Aquí está el caso de Uruguay, que del año 2004 al año 2014, incrementó más de 200 por ciento, en términos reales, el salario mínimo y la inflación no ha sido afectada con estos incrementos que, sin lugar a duda, han impactado en el bienestar, en la lucha contra la desigualdad y en el poder adquisitivo de la gente en ese país.

El mismo caso es el de Brasil. Un poco más de años en la Política de Recuperación del Salario Mínimo, pero también sin un efecto en la inflación.

Las teorías modernas a nivel micro y macroeconómico avalan efectos positivos de un alza en el salario mínimo: mayor lealtad, por ejemplo, en la empresa; el trabajador que recibe más, quiere permanecer más tiempo; una mayor productividad del trabajador, porque se necesitan menos costos de monitoreo; los empleadores invierten más en ese trabajador, en el que están pagando más y, por supuesto, hay un efecto positivo en que si los trabajadores de menos ingreso reciben una mayor remuneración, con ello podrán consumir más bienes en la economía, favoreciendo el mercado interno.

Hay que decirlo también, hay un argumento en que se busca que los salarios mínimos, o los salarios y las remuneraciones en general, crezcan conforme crezca la productividad.

El jefe de Gobierno ha expuesto que estamos de acuerdo en ello; sin embargo, hay que tomar en cuenta que la productividad ha avanzado, aunque sea de manera modesta, pero esto no se ha reflejado en los salarios generales y, en particular, esto no se ha reflejado en el salario mínimo.

Si vemos algunos ejemplos. Si tomamos en cuenta la productividad en el país, creció entre el año 2005 y 2014 alrededor de 4 y medio por ciento y, sin embargo, los salarios mínimos no crecieron en esa magnitud.

Si vemos esta gráfica, podemos ver cómo en el sector informal la productividad por persona, efectivamente, disminuyó; sin embargo, si la hacemos por hora, vemos que, incluso en la informalidad, la productividad creció de manera modesta; sin embargo, el valor adquisitivo del salario mínimo no ha dejado de caer, reitero, si comparamos del 2005 al 2012.

La productividad laboral media de México, en dólares constantes, ha sido y sigue siendo de las más altas de América Latina. Es la productividad de México la más alta, junto con la chilena, y sin embargo el salario mínimo de Chile es el más alto de Latinoamérica, y el salario mínimo en México es comparable con el de Bolivia, Nicaragua o Haití, que tienen las productividades más bajas.

Lo podemos ver en esta gráfica. México es el punto rojo, Chile se encuentra también del lado derecho en lo alto; México tiene una productividad similar a la de Chile; sin embargo, un salario mínimo similar al de Bolivia o al de Nicaragua.

Modelos más sofisticados sugieren que existen las condiciones macroeconómicas hoy en el país, para iniciar un proceso de recuperación del poder de compra del salario mínimo.

El jefe de Gobierno ha propuesto que en el año 2015 el país pueda pensar en un salario mínimo de 82 pesos con 86 centavos en su primer escalón, es decir, como primera meta de alcance de esta Política de Recuperación del Salario Mínimo.

¿Por qué 82 pesos con 86 centavos? Porque estamos hablando de que primeramente pudiera alcanzar, por lo menos, la línea mínima de bienestar, es decir, que un trabajador para él y para un dependiente pudieran alcanzar una canasta mínima alimentaria.

Y haciendo el modelaje para este incremento de 15 pesos con 56 centavos, con referencia al nivel del salario mínimo del día de hoy, lo que vemos en nuestro modelo más conservador, es decir, en donde absolutamente todo el costo de producción se traslada a los precios finales de los bienes, estamos hablando de un incremento en precios, por una sola ocasión, de 0.9 por ciento.

Nuestro modelo nos dice que con la capacidad de la economía y de las propias empresas de absorber parte de este incremento, conservadoramente estamos hablando de un incremento en precios de entre 0.3 y 0.5 por ciento de este primer incremento.

Aquí tenemos cómo se ven las tendencias del modelo que ustedes tienen señoras diputadas, señores diputados, en el documento que se les ha entregado.

Tenemos otro modelo muy interesante para México que responde de alguna manera a las preocupaciones que se han expresado más claramente.

En ese sentido, en el año 2012 existían tres zonas del país: la Zona A, la Zona B y la Zona C de salario. En ese entonces, se determinó compaginar la Zona B con la Zona A, es decir, la Zona B tuvo un incremento al salario más allá de la inercia inflacionaria como hubiera sido el caso.

Aun con ese incremento que tuvo la Zona B, por encima de la inflación, lo que vemos como resultado, después de que tuvo efecto ese incremento, es que en la zona que era considerada la Zona B aumentaron más los salarios reales de los trabajadores con menores ingresos; vemos que esto no tuvo efectos para un mayor desempleo e, inclusive, vemos que esto redujo el tránsito, la propensión de trabajadores hacia la informalidad.

Por último, vemos que el incremento en precios fue menor en la Zona B que en las zonas A y C, es decir, no hubo un efecto en precios que sea significativo.

El aumento significativo del salario en la economía formal es, sin lugar a duda, un poderosísimo mensaje para abandonar la economía formal.

Aquí se ve cómo, en el año 2012, se incrementó la Zona B, que compaginó con la Zona A, y de ahí los resultados y es muy modelo muy importante porque nos refleja la realidad de nuestro país y nos da dirección de qué podríamos esperar con los incrementos.

En la propuesta que el jefe de Gobierno ha puesto a su consideración, y a consideración del país, reconoce cuatro aspectos generales muy importantes:

Uno es ratificar la trayectoria de deterioro del salario mínimo y desvincularla de otros precios.

Segundo, una política delimitada, en una primera instancia, de manera solidaria con los trabajadores asalariados de menores ingresos, es decir, los trabajadores que perciben un salario mínimo.

Tercero, un aumento por etapas, incremento inicial que alcance la Línea de Bienestar Mínimo y, de ahí, seguirlo incrementando de manera

responsable, monitoreada por las autoridades de la política económica de nuestro país, que vayan marcando el paso que esto puede tener, al ver los efectos que esto ha tenido en la macroeconomía. Una política de seguimiento, como decía.

Cuarto, un monitoreo de los efectos para poder ir tomando las decisiones de manera muy efectiva.

Las propuestas específicas que se reflejan en el documento son:

Uno, un gran acuerdo nacional de incremento en el 2015, a 82 pesos con 86 centavos, es decir, de 15 pesos con 57 centavos en el 2015, y tener una meta en el sexenio o, si la institución que monitorea nos dice que tiene que ser un escenario mayor en el tiempo, pero no perder de vista la meta de los 171 pesos constantes de marzo de 2014, que son la línea de bienestar para una canasta alimentaria y no alimentaria.

Número dos, desindizar el salario mínimo como referencia de otros precios mediante la emisión, probablemente y a consideración de las soberanías, de una Ley General. Fortalecer la autonomía, transparencia y representatividad de la Comisión Nacional de Salario Mínimo; integrar una Comisión interinstitucional para monitorear el seguimiento puntual de los objetivos de la política y su efecto, y modificar el calendario de determinación del salario mínimo para que esto no contamine las negociaciones contractuales.

Las políticas del Distrito Federal, señor jefe de Gobierno, yo creo que las dejaría hasta ahí.

En ese sentido, con ello terminaría esta presentación, reafirmando que el documento que ustedes tienen, la presentación sería y responsable que se hace, es del cómo sí se puede.

Muchas gracias.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias. Gracias por la atención a todos y cada uno de ustedes. La intención de esta reunión, además de poder presentarles en breves palabras el contenido de este documento que estamos dejando a su disposición, a su consideración, era que de viva voz pudieran tener el planteamiento, nos interesaba mucho que ustedes, que todos los grupos parlamentarios aquí representados en la Mesa pudieran conocer la propuesta.

Es claro que vamos a buscar el consenso con los diputados, con las diputadas, para que a través de una iniciativa de ley se pueda avanzar en el trayecto que estamos marcando.

A partir de hoy, de este conocimiento de ustedes y por supuesto de la posible profundización en el documento que les entregamos, estaremos buscando también el consenso de los grupos parlamentarios, de los diputados y de las diputadas para poder avanzar un paso más en lo que estamos planteando, como una ruta hacia la mejora del salario mínimo.

Me parece que hay coincidencias muy importantes desde el punto de vista de la voluntad política que se ha expresado por diferentes grupos parlamentarios, que hay que aprovechar, y que en esa inercia podemos construir un escenario diferente de salario mínimo.

Así que esta era la intención de nosotros, exponer a la Cámara de Diputados, exponer a los grupos parlamentarios aquí representados, cuáles son los elementos sustanciales de nuestra propuesta, qué es lo que estamos buscando impulsar, y reitero, a partir de ahora, trabajar en la posible conclusión que sería, afortunada para México, de una iniciativa propia de la mejora de los salarios mínimos.

Yo agradezco el tiempo de todos y cada uno de ustedes, sé lo complicado de las agendas legislativas, así es que pues muchas gracias, nosotros estamos a sus órdenes.

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO.- Muchas gracias doctor Mancera, jefe de Gobierno, ¿compañeras, compañeros algún comentario al respecto? Sí diputada vicepresidenta.

DIPUTADA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.- Agradecemos la visita a la Cámara de Diputados del jefe de Gobierno, de su equipo, de Salomón, de Patricia Mercado, y comentar que es un tema en que realmente sí tenemos coincidencias y convergencias. Yo conozco con anterioridad el planteamiento que tiene el jefe de Gobierno y su equipo, porque hemos coincidido con Patricia Mercado en distintos medios públicos y hemos compartido cuáles son nuestras visiones.

Creo que todos ustedes conocen, haciendo uso de la nueva facultad que se nos da a los partidos, y a los ciudadanos también, de la Consulta Popular y creo que todos traen un tema ahí en consulta y el Partido Acción Nacional tiene el tema precisamente del salario mínimo.

Y creo que en lo que ha expuesto Salomón Chertorivski y el jefe de Gobierno podemos ver muchas coincidencias; por ejemplo, nosotros preguntamos ¿Si considera que el salario mínimo debe estar en la línea de bienestar social marcada por el Coneval?, que por cierto es una institución a la que el Congreso le hemos dado autonomía y estamos en el proceso de que le podamos dar pronto su ley secundaria que le permita al Coneval operar con esa nueva autonomía.

Y esa línea de bienestar que señala el Coneval, pues si está muy por encima del salario mínimo, no solamente de la canasta básica o alimentaria, sino de otros satisfactores que incluyen vestido, calzado, educación, escuela, transporte y que incluso coinciden con un planteamiento general que está en la Constitución.

Así es que creo que estas coincidencias podemos llevarlas a cabo, estamos en el Congreso, somos un ámbito en donde podemos legislar en la materia.

Y también en la consulta un poco larga en el camino, pero si nos lleva a establecer un mecanismo que quede, pues esperamos después de que siga el camino de la Cámara de Diputados y desde luego del Poder Judicial de nuestro país, que nos lleve a establecer este acompañamiento en cuanto a que vayamos erradicando la pobreza laboral que es muy grave, porque es una pobreza de la población que está ocupada, pero que teniendo un empleo formal está todavía en pobreza.

Y que esto nos lleve a otros cambios en materia de salario mínimo, como el de las referencias que se han hecho explícitas, que me parece que también debemos trabajarlas legislativamente.

Es todo de mi parte, muchísimas gracias por la visita y por la exposición y porque podamos tener esta comunicación en un tema tan sensible para la población en México.

Gracias.

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO.- Muchas gracias diputada, ¿algún otro comentario?, de no ser así, procedo yo a entregarle al doctor Mancera el acuse de recibo del documento.

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- Muchas gracias presidente.

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO.- Muy bien, pues muchas gracias a todas y a todos, a nuestros amigos de los medios de comunicación, diputadas y diputados.

-- ooOoo --